

Bases de la campaña

Promoción especial por tiempo limitado.
Del 1 de octubre al 28 de febrero de 2022.



Seguros de Salud

BASES DE LA PROMOCIÓN

36%
de dto. en tu
seguro de
salud

1. ¿A quién va dirigido?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Territorio Nacional.

2. Productos de la promoción

Seguro de Salud DKV Integral

3. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el 01/10/2021 y el 28/02/2022 (ambos inclusive).

4. ¿En qué consiste esta promoción?

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza de Salud en promoción, dentro de esta campaña, lo harán con un precio más reducido en el momento de contratar y en posteriores anualidades.

5. Modalidad

La promoción se aplicará a todas las modalidades de copago y fraccionamiento de pago (mensual, trimestral, semestral y anual) con un vencimiento natural a 31 de diciembre de 2022.

6. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio:

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el 01/10/2021 y el 31/12/2021 (ambos inclusive) tendrán los siguientes descuentos:

- 36% en 2021
- 36% en 2022
- 30% en 2023
- 24% en 2024
- 18% en 2025
- 12% en 2026

Las nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el 01/01/2022 y el 28/02/2022 (ambos inclusive) tendrán los siguientes descuentos:

- 36% en 2022
- 30% en 2023
- 24% en 2024
- 18% en 2025
- 12% en 2026
- 6% en 2027

7. Consideraciones de esta promoción

Las campañas de los productos de Salud son también compatibles (acumulables) con los descuentos por número de personas en póliza mientras continúe en vigor dicha política de contratación. Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario y todas las modificaciones/ suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Esta campaña está dirigida a la captación de nuevas pólizas del producto en promoción. Cualquier cambio de modalidad, agente o ramo de un producto ya en cartera con DKV que pueda suponer una reducción en la prima podrá ser revocado por la Entidad.

8. Modificación de la Promoción y de las bases

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

9. Protección de datos

Consultar: <https://dkvseguros.com/GDPR>